



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas.

Fecha:	13 de junio de 2022	Hora:	9:00 a.m.
--------	---------------------	-------	-----------

Audiencia oral número 141 de 2022.

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2020	00014
Dpto.	Municipio			Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año	Consecutivo	
Datos de la demandante													
Nombres y apellidos					Dora Elena Agudelo López.								
Identificación					CC. 43.076.290								
Dirección de notificación					Carrera 66B N.º 03-11, Apto. 402, Medellín.								
Datos apoderado de la demandante													
Nombres y apellidos					Juan Miguel Plata López.								
Identificación					CC. 98.672.252 y TP. 133.569 del C.S. de la J.								
Dirección de notificación					Carrera 87 N.º 30-65 Bloque 16 Oficina 106 Medellín.								
Teléfono fijo y/o celular					313 787 9800								
Correo electrónico					plataj13@hotmail.com								
Datos entidad demandada													
Razón social					Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.								
Identificación					Nit 900.336.004-7								
Dirección de notificación					Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá								
Datos apoderado sustituto entidad demandada													
Nombres y apellidos					Cristian Alexander Patiño.								
Identificación					CC. 71.273.135 y TP. 297.694 del C.S. de la J.								
Dirección de notificación					Calle 49 N.º 50-21 Oficina 2401, Medellín								
Teléfono fijo y/o celular					315 897 6727								
Correo electrónico					cristianpatinoabogado@gmail.com								
Datos entidad demandada													
Razón social					Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.								
Identificación					Nit 800.144.331-3								
Dirección de notificación					Carrera 43A N.º 1 Sur-230, Medellín.								

Datos apoderado sustituto entidad demandada	
Nombres y apellidos	Mateo Barbosa Naranjo.
Identificación	CC. 1.014.286.902 y TP. 348624 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Calle 70 N.º 7-30 Piso 6, Bogotá.
Teléfono fijo y/o celular	(601) 3406934
Correo electrónico	abogados@lopezasociados.net mateo.barbosa@lopezasociados.net

- **Admisión demanda mediante auto de fecha:** 05 de octubre de 2020.
- **Notificación Colpensiones y Porvenir:** 09 de febrero de 2021.
- **Notificación Agencia:** 09 de febrero de 2021.

1. Etapa de conciliación.

Decisión
No se concilia.

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión					
Excepciones Previas	Si		No	X	

3. Etapa de saneamiento.

Decisión			
No hay necesidad de sanear	X	Hay que sanear	

4. Etapa de fijación del litigio.

Litigio
Lo que se deberá establecerse en el proceso las circunstancias en que la señora Dora Elena Agudelo López decidió afiliarse a la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A., y con ello hacer traslado del régimen pensional.

5. Etapa de decreto de pruebas.

Pruebas decretadas a la parte demandante
Documentales: documentos relacionados en el escrito de demanda a folio 10; obrantes a folios 14 a 32 del expediente. Folios 14-21: copia de Historia laboral Porvenir S.A., emitida el 02 de diciembre de 2019. Folios 22-25: copia de la proyección para determinar el valor de la mesada en Colpensiones. Folios 26-30: copia de reclamación administrativa con fecha del 17 de diciembre de 2019. Folios 31-32: Respuesta a la reclamación administrativa.
Pruebas decretadas a Colpensiones
Documentales: documentos relacionados en el escrito de contestación a la demanda a pagina 17 a 18; obrantes a pagina 44 a 176 del expediente. Folios 44-176: copia de expediente administrativo. Interrogatorio de parte: a la demandante.

Pruebas decretadas a Porvenir S.A.
Documentales: documentos relacionados en el escrito de contestación a la demanda a pagina 25 y 26; obrantes a pagina 60 a 115 del expediente. Folios 60-61: Copia de la historia laboral de la parte demandante emitida por la oficina de liquidación de pensiones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Folio 62: Copia del certificado de afiliación emitido por mi representada el 24/02/2021. Folios 63: Copia del formulario de afiliación suscrito por la parte demandante con Porvenir en el año 1999. Folios 64: Copia del formulario de afiliación suscrito por la parte demandante con Horizonte en el año 2005. Folios 65-66: Copia del formulario de afiliación suscrito por la parte demandante con Porvenir en el año 2006. Folios 67-69: Copia del resumen de la historia laboral de la parte demandante en la cual se relacionan los empleadores con los cuales laboró. Folios 70-76: Copia de la historia laboral consolidada de la parte demandante. Folios 77-90: Copia de la relación histórica de movimientos de la cuenta de ahorro individual de la parte actora. Folios 91-102: Copia de la relación de aportes de la cuenta de ahorro individual de la parte actora. Folios 103: Copia del Certificado de ASOFONDOS (SIAFP). Folios 105-106: Copia de la página de periódico El Tiempo del 14 de enero de 2004, en la que se hizo la publicación del "Comunicado de Prensa" de varios de los fondos privados, entre ellos PORVENIR S.A., mediante el cual se hizo la advertencia a los afiliados sobre el derecho de retracto y las consecuencias de su silencio conforme lo establece el artículo 2º del Decreto 3800 de 2003. Folios 107: Copia simple del "Comunicado de Prensa" antes referido, esto es, el publicado en el Periódico El Tiempo el 14 de enero de 2004. Folios 109-115: Concepto de la superintendencia financiera Rad. No. 20191522169-003-000 del 17 de enero de 2020.
Interrogatorio de parte: a la demandante.
Practica de pruebas
La demandante absolvió interrogatorio.
Se escucharon alegatos de Conclusión.

Se fija fecha para audiencia de trámite y juzgamiento, para el día veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.), fecha en la cual se proferirá sentencia.

Lo resuelto queda notificado en estrados.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



Mario Alfonso Meza May.
Secretario



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:			13 de junio de 2022				Hora:			9:00 a.m.			
Radicación del Proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2020	00014
Dpto.		Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año		Consecutivo	

Intervinientes:

Asistió

Dora Elena Agudelo López.
CC. 43.076.290
Demandante.

Asistió

Juan Miguel Plata López.
CC. 98.672.252 y TP. 133.569 del C.S. de la J.
Apoderado de la Demandante.

Asistió

Cristian Alexander Patiño.
CC. 71.273.135 y TP. 297.694 del C.S. de la J.
Apoderado Sustituto Colpensiones.

Asistió

Mateo Barbosa Naranjo.
CC. 1.014.286.902 y TP. 348624 del C.S. de la J.
Apoderado Sustituto Porvenir S.A.


Mario Alfonso Meza May.
Secretario